

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 713.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO.

Asunción, 15 de julio de 2019

VISTA:

La participación del Ministro de Relaciones Exteriores en la LIV Reunión del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados, que tendrá lugar en la ciudad de Santa Fe, República Argentina, los días 16 y 17 de julio de 2019, así como en la Conferencia Ministerial Hemisférica de Lucha Contra el Terrorismo, que se desarrollará en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 18 y 19 de julio de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Francisco Monges, Secretario Técnico para Asuntos Políticos del Ministro de Relaciones Exteriores, acompañará al Canciller Nacional en los eventos citados precedentemente.

Que por Resolución Nº 686, de fecha 5 de julio de 2019, se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a remitir fondos adicionales a favor de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Argentina, para hacer frente a la logística que involucra la atención de las delegaciones que participarán del evento a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires.

Que es necesaria la provisión de los pasajes y el viático pertinentes, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y/232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RÉLACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes correspondientes al tramo Asunción-Santa Fe-Buenos Aires-Asunción, a favor del señor Francisco Monges, Secretario Técnico para Asuntos Políticos del Ministro de Relaciones Exteriores, quien acompañará al Canciller Nacional en la LIV Reunión del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados, que tendrá lugar en la ciudad de Santa Fe, República Argentina, los días 16 y 17 de julio de 2019; y en la Conferencia Ministerial Hemisférica de Lucha Contra el Terrorismo, que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 18 y 19 de julio de 2019.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el 100% del viático correspondiente a la ciudad de Santa Fe y el 30% del viático correspondiente a la ciudad de Buenos Aires, a favor del señor Francisco Monges, Secretario Técnico para Asuntos Políticos del Ministro de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y porcentajes de viático previstos en los Artículos precedentes en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 4°

Comunicar a quienes corresponda y archivar.